



Cuartel General, Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur, **05 de Mayo de 2023**

Conforme a lo dispuesto en el Título III en el Art. 41, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 47/ 2023

1. Con motivo de las Elecciones Constitucionales que se llevarán a cabo el domingo 07 de mayo 2023, se establecerá una Guardia Permanente en los Cuarteles de al menos 10 Bomberos o Bomberas, a contar de las 21:00 Horas del sábado 06 hasta las 06:00 Horas del lunes 08 del presente mes.
2. El Capitán de Guardia, deberá coordinar con los señores Capitanes, el mantener la totalidad de las Máquinas en Servicio, durante el tiempo dispuesto en la presente Orden del Día, así mismo coordinarán las salidas del Personal Rentado para que acuda a sufragar.

Dese cuenta al Honorable Directorio, Consejo Oficiales Generales, notifíquese a la Comandancia, Secretaría General, Compañías e interesados, regístrese en los libros de Guardias semanales, publíquese en www.cbms.cl, listado de correos electrónicos, Central de Alarmas y Telecomunicaciones.




LEONARDO MARCHANT RIVEROS
Comandante
Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur